

Barranquilla, Marzo 12 de 2026

**DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N° 01**

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
NIT: 890.102.006 - 1**

**DEBE CANCELAR A:**

**FABIAN ANDRES MOLINA ROCHA  
C.C. N° 72.343.649 de Barranquilla, Atco.  
No Responsable de IVA**

**LA SUMA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.400.000)**

**POR CONCEPTO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".**

Por el periodo del 05 de Enero al 04 de Febrero de 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202601130.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Marzo 12 del 2026.

Atentamente,

  
**FABIAN ANDRES MOLINA ROCHA**  
Contratista de la Secretaría de Hacienda  
C.C No. 72.343.649 de Barranquilla, Atco.  
E-mail: [fabianmolinarocha@gamil.com](mailto:fabianmolinarocha@gamil.com)  
Cel: 3008381451